



REGLAMENTO GRAN BINGO NAVIDEÑO VIRTUAL.

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Suboficiales en Retiro de la Policía Nacional ACSURPONAL, en reunión ordinaria del 29 de noviembre de 2024, aprobó el siguiente reglamento para el bingo navideño virtual.

1. El Gran Bingo Virtual, se llevará a cabo el viernes seis (6) de diciembre de 2024, a partir de las 2pm.
2. La transmisión se realizará a través del enlace: <https://www.youtube.com/@bingoselrey/streams>.
3. Cada asociado tiene derecho a un cartón de bingo. Se le asignará un número de cartón en orden alfabético de acuerdo al listado de asociados registrado en la Asociación.
4. El enlace de ingreso al evento será enviado al correo electrónico o por mensaje de texto al número de celular registrado.
5. En la hora y fecha señalada, una vez se inicie el juego, se verificará con un delegado de la Asociación que las balotas se encuentran en orden y completas.
6. Se jugarán dieciseis (16) Bingos durante la transmisión.
7. El ganador del Bingo se anunciará con la última balota jugada y se indicará el nombre de la persona y el número del cartón ganador.
8. El cartón ganador será verificado con el software de control de los cartones y el delegado de la Asociación.
9. En caso de resultar 2 o más ganadores en una ronda de Bingo, el premio se repartirá en partes iguales.
10. El asociado ganador, no podrá seguir participando.
11. La participación en el Bingo incluye a todos los asociados a nivel Nacional y es totalmente gratis.
12. El orden de los números en los cartones es el siguiente:
B: 1 al 15 / **I:** 16 al 30 / **N:** 31 al 45 / **G:** 46 al 60 / **O:** 61 al 75
13. El juego del Bingo se controlará por medio de un software especializado y exclusivo, el cual tiene habilitado la serie de cartones entregados.
14. En caso de interrupción de la transmisión, se procederá a solucionar en el menor tiempo posible; y se reanudará el juego con previo anuncio del presentador haciendo un recuento de las balotas ya jugadas.

15. La entrega de los premios a los asociados ganadores se hará en un plazo máximo de 30 días hábiles y se consignará a la cuenta personal previo envío de la certificación bancaria.
16. ACSURPONAL, vela por la protección de datos de carácter personal de sus Asociados, en tal sentido esta política de privacidad versa sobre la utilización, comunicación, almacenamiento y protección de datos personales. No obstante, los participantes autorizan publicar sus datos personales en caso de resultar ganadores durante el evento, incluyendo sus imágenes para la divulgación de entrega de premios, sin perjuicio para la Asociación.

** Aplican condiciones y restricciones publicadas en la página web del evento.*

Premios:

No.	PREMIOS	VALOR	TOTAL
1	DOS	\$ 500.000	\$ 1.000.000
2	ONCE	\$ 1.000.000	\$ 11.000.000
3	DOS	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
4	UNO	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
			\$ 20.000.000


ANTONIO RINCÓN ZAMBRANO
Presidente de la JD y Rte. Legal de ACSURPONAL




NANCY HERRERA GIL
Secretaria de Presidencia